



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 3043723 GJM2P-2IE0J-D8EQO 35790910209EAE95226C50F54BF7F3C4B851B47 Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.elpuertodesantamaria.es/portal/verificarDocumentos.do?idioma=1>



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO
EXPEDIENTE Nº: 2025/2136

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de atender la solicitud realizada según propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Exp. Firmadoc 2025/2136), para hacer frente al pago de los costes de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por la plaza de Inspector de la Policía Local, y no existiendo crédito suficiente para soportar este gasto, se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del Capítulo 2, por un importe total de **1.006,96 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 3 de septiembre de 2025, y teniendo en cuenta que no existen créditos suficientes para hacer frente a dicho gasto y atendiendo a la propuesta realizada, en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2025, prorrogado de 2024, **RESUELVO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 1/031** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican:

AUMENTO GASTOS			
APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
92612	2260300	Anuncios diarios oficiales - Publicaciones externas	1.006,69 €
TOTAL AUMENTO GASTOS			1.006,69 €

BAJA GASTOS			
APLICACIÓN		DENOMINACIÓN	IMPORTE
92012	2250000	Tributos y recargos estatales - SS. GG. no Clasificados	1.006,69 €
TOTAL BAJA GASTOS			1.006,69 €

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.